Natagaima – Tolima, 12 de septiembre de 2025

Oficio No. 398-25
(Al responder citar el presente código y número)

Ingeniero,
OSCAR EDUARDO TAFUR VILLARREAL
Jefe de la Oficina Territorial Suroriente – CORTOLIMA
Email. regional.purificacion@cortolima.gov.co
Purificación - Tolima

Asunto: SOLICITUD DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL SUMINISTRO DE MADERA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024–2027 Y LA MESA TECNICA REALIZADA EL 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

Cordial saludo:

Me permito saludarles en nombre de la Administración Municipal "NATAGAIMA, NUESTRO COMPROMISO, 2024-2027," liderado por la doctora ASTRID PAVA YARA y todo su equipo de gobierno; desde la secretaria de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de ante mano agradecemos su valiosa gestión y compromiso con la actual administración para el desarrollo agropecuario y ambiental de nuestro municipio.

Queremos contarles que, en virtud del grave estado de emergencia ambiental por el aumento de temperaturas, incendios forestales, escases de agua y demás causas asociadas a la situación declarada mediante el Decreto 062 del 11 de junio de 2024 "Declara una situación de calamidad pública por emergencia ambiental y climática en el Municipio de Natagaima", que hoy puso en riesgo los ejercicios productivos que se desarrollan en nuestro municipio; como administración municipal vemos la necesidad de buscar apoyos a nuestra población y empezar a desarrollar acciones de mitigación frente a esta situación.

Hoy la administración municipal ha decidido acudir ante usted(es) y a los buenos oficios de su Corporación, con el ánimo de solicitarles de manera respetuosa llevar a cabo un convenio para el suministro de 2000 postes de madera y generar apoyos a campesinos e indígenas de las distintas líneas productivas que sufrieron afectaciones en sus desarrollos productivos y que hicieron parte de la cicatriz que hoy nos deja el mega incendio forestal que arrasó con cientos de hectáreas causando la pérdida o destrucción total de cientos de metros lineales de cercas

Powered by CamScanner

linderas y divisorias de predios productivos.

La presente motivación se da en el marco de la mesa técnica realizada el día 17 de marzo del presente año en las instalaciones de la corporación, con el objetivo de aunar y articular esfuerzos entre CORTOLIMA y el Municipio de Natagaima para implementar acciones de recuperación y reactivar el ejercicio productivo de campesinos e indígenas que fueron afectados en el marco de la emergencia ambiental por los incendios forestales.

Así mismo, esta solicitud se enmarca en la ejecución de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027** "Agricultura y desarrollo rural", particularmente en el **Eje Estratégico:** "Ciencia tecnología e innovación agropecuaria" y se alinea directamente con los siguientes proyectos y actividades:

Proyecto: "servicio de implementación de rutas agroecológicas"

Actividad: "rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles implementadas"

Sin más motivos, este despacho está atento a sus observaciones y a la espera de una respuesta solidaria por parte de su Corporación.

Cualquier inquietud al respecto, podrá dirigirse al Palacio Municipal ubicado en la Carrera 3 No. 5-20 Barrio Centro, Natagaima – Tolima o comunicarse a los teléfonos (608) 2269119, correo electrónico alcaldia@natagaima-tolima.gov.co – agricultura@natagaima-tolima.gov.co.

Atentamente,

ASTRID PAVA YARA
Alcaldesa Municipal
Natagaima Tolima

EDWIN HERNAN USECHE RODRIGUEZ
Secretario de agricultura, ganadería y medio ambiente

Powered by CamScanner